

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 114 SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016.

Siendo las 11, 45 horas abre la Sesión el Preside del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes, Rene Trejo Sánchez y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Dideco (S)** Patricia Lucarelli García; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Salud** Jose Acevedo Encalada y **Ania Guajardo;** **Servicios Generales** Erwin Conte.

Tabla: **1)** Aprobar acta Sesión Ordinaria N° 106; **2)** Correspondencia; **3)** Aprobar cambios del sentido de las calles de Quintero por la temporada estival; **4)** Aprobar convenios con Chilquinta; **5)** Aprobar Patentes de Alcohol Pendientes de Renovación año 2016; **6)** Informe de Comisiones ; **7)** Cuenta del Alcalde; **8)** Aprobar Ampliación de contrato empresa ELECNOR para instalación postes segunda etapa alumbrado público; **9)** Modificación Comodato Nueva Serena; **10)** Transacciones: Sr. José Suzarte Cerda Causa Rol O-48-2015 y Sr. Juan Carlos Silva Martínez Rol 3811-2015 y **11)** Varios.

L.- ACTA ANTERIOR

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 04.11.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo.

Acuerdo N° 388; Con la abstención de los Concejales Sres. Vergara y Trejo, el Concejo Municipal aprueba el Plan Educativo Municipal para el año 2016.-

Acuerdo N° 389; El Concejo Municipal autoriza por una unanimidad efectuar licitación pública del servicio de telefonía fija, redes de cámara de televigilancia y ampliación de fibras ópticas de la Municipalidad de Quintero.

Acuerdo N° 390; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de sus miembros celebrar acuerdo extrajudicial entre la Municipalidad de Quintero con don Fernando Benítez González, por causa laboral por la suma de \$280.000.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 106 celebrada el 04.11.2015.-

Sr. Alcalde: Antes de dar lectura a la Correspondencia quisiera dar la bienvenida después de un merecido descanso de vacaciones a nuestra Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez, que haya descansado y que haya creado las fuerzas, como asimismo, agradecer públicamente a la señora Alicia Nieto por haberle puesto todo el empeño y la buena disposición que tuvo para reemplazar en los días de vacaciones.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Damas Voluntarias Pequeño Cottolengo; Solicita como en años anteriores la donación de un premio para la Rifa Gigante que se efectuará en febrero de este año.

2.2.- Junta de Vecinos Valle Alegre; Solicitud de bus para 40 personas para realizar viaje de los socios a la ciudad de Pucón desde el 28 al 31 de enero de 2016.

2.3.- Sra. Angélica Silva Vega; Solicitud para seguir trabajando en el verano con la venta de algún producto.

2.4.- Domingo Sepúlveda Gatica, Luis Ramírez Flores, Representantes grupo vecinos de Ritoque; Solicitud de ayuda de los vecinos de Ritoque con respecto a varios de situaciones de encierro y regularizaciones de terrenos.

2.5.- Directiva de la Junta de Vecinos Porvenir; Solicitud de Comodato de la Sede vecinal de la Junta de Vecinos Porvenir, Unidad Vecinal N° 3, ubicada en calle Meiggs esquina Avda. Argentina.

Junta de Vecinos Porvenir

Sr. Gatica: Como se ha hecho con la Junta de Vecinos Unión y Progreso y con los diferentes sectores de Quintero, como Abate Molina es un trámite que entiendo que tiene que hacer Jurídico en donde se le entrega el comodato.

Lo que corresponde toda la vez, que con el comodato las organizaciones sociales se fortalecen, pudiendo postular a diversos proyectos, ya sea de equipamiento, inversión o actividades recreativas, que es el objetivo. Esa sede es estratégica, es en un punto muy conflictivo, considero que con la sede el barrio Victoria donde está ubicada la sede Porvenir se va a fortalecer, pero para eso necesitan el apoyo nuestro.

Sería bueno que antes de marzo pudiesen ya contar con el comodato e iniciar las postulaciones. Esa sede ya está sirviendo a la comunidad porque el otro día, una vecina falleció, se utilizó la sede porque no había otro espacio. Está cumpliendo el objetivo de servir a la comunidad y al sector, así que creo si podemos darle celeridad a esta solicitud, va ser bienvenida por toda la comunidad del sector de la Población Victoria.

Sr. Alarcón: Lo que es pago de luz y agua están llegando al municipio, ellos quieren que este el comodato para ir asumiendo estos costos.

Sr. Alcalde: Bien para cerrar la carta que presento los Concejales Srs. Gatica y Alarcón, es la idea que hemos tomado con todas las sedes de poder entregárselas a los vecinos y eso permite una pronta respuesta. Vamos a pedirle a Jurídico junto con Secpla porque hay que hacer un trámite de medir la superficie de la sede y del terreno para poder entregársela como corresponde.

Representantes grupo vecinos de Ritoque

Sr. Silva: En relación con la gente de Ritoque por el tema de regularizar y de las problemáticas que hay con el mismo con el tema del agua potable, del alcantarillado. Sé que el municipio está trabajando, asistí a una reunión.

Sr. Alcalde: Que se proceda a la lectura de la carta.

S. Municipal: Viene dirigida al Alcalde y Concejales. “Como es de su conocimiento con la implementación del nuevo Plan Regulador, Premval, muchos vecinos están tratando de regularizar sus situaciones de propiedad a través de los instrumentos que estipula la Ley General de Construcciones y Urbanismo, deben obtener sus roles e inscripciones en Impuestos Internos y Conservador de Bienes Raíces para sanear sus títulos de dominio, los que les permitiría solucionar problemas de agua potable, alcantarillado y electricidad que obviamente van en beneficio del desarrollo de esta nueva zona urbana.

Sin embargo, se están produciendo situaciones de carácter administrativo y técnico de complejidad mayor que requieren no solamente de apoyo sino que de gestión activa de las autoridades competentes, ejemplo de ello, es la definición del trazado de la ex línea del ferrocarril como vía de uso público lo que permitiría que los predios interiores pudiesen tener salida ya que actualmente se encuentra en situación de encierro, lo que no permite la evacuación de la servidumbre de paso.

Otra, problemática es que para estos sectores se propusieron densidades bajas entre 80 y 85 habitantes por hectárea, una densidad predial mínima de 500 a 5.000 metros cuadrados y no más de 20 casas por hectárea es la idea de un crecimiento armónico y sustentable, sin embargo por desconocimiento muchos propietarios han vendido cesiones de derecho en porcentajes que no superan los 250 metros cuadrados, lo que deja fuera de la posibilidad de regularización individual a muchos en una incertidumbre y dependencia legal, obviamente entendemos que esto está comenzando y que es parte del desarrollo demográfico y urbanístico de la zona y que se debe generar las comunicaciones, enlazantes y voluntades, necesitamos con urgencia vuestro apoyo.

Creemos que es urgente la constitución de una mesa técnica para delinear los pasos a seguir y cooperar en las soluciones de nuestra problemática que están comenzando a afectar a muchos por no decir a la gran mayoría de los vecinos antiguos, nuevos y futuros del sector de Ritoque.

Cuente desde ya con todo nuestro apoyo y colaboración. Atentamente” Hay dos firmas que corresponde a don Domingo Sepúlveda Gatica, aparece un numero de cedula de identidad que es el representante de los vecinos y don Luis González Ramírez Flores, arquitecto y aparece un nombre de la inscripción del colegio respectivo.

Sr. Silva: Hasta el año pasado se estaba trabajando regularizando el tema de Cristo de Ritoque por el tema del alcantarillado y agua potable, se encontraron con la sorpresa que hay encierro con el tema de las casas que están por la línea hacia allá, que no tienen salida. Se estaba trabajando, sé que el municipio había pavimentado para hacia allá. Mi pregunta es cómo se están vendiendo sitios. Me interesaría que nosotros como municipio, armemos una mesa para ver esa situación y saber qué es lo que está pasando allá

Sr. Alcalde: Creo que hay que invitarlo porque hay que clarificar, hay que separar los temas, entendiendo la preocupación, por ejemplo que están pidiendo la ex línea de ferrocarriles que sea camino, lo que no es nuestro, es imposible. Haría una mesa de trabajo con ellos explicarles en terreno, también para interiorizarme. He sabido que están vendiendo terrenos de mil metros, hay hartos que están pero no sabía que eran de 250 metros cuadrados.

Sr. Silva: Donde está el Pasaje El Belloto se vendieron sitios más chicos. Ese es el problema

Sr. Alarcón: Por eso que hay que hacer una mesa de trabajo con ellos.

Sr. Alcalde: Ese es un terreno de 5.000 metros que tiene un solo dueño, interiormente se los vendieron a toda la gente de la población de 4.000 y lo dividieron.

Sr. Gatica: Este tema tangencialmente se tocó recién en la Comisión de Ordenamiento Territorial, producto del tema del agua potable, nosotros entendiendo la preocupación de los vecinos, el Secpla nos informó que ya han habido dos mesas de trabajo con la Junta de Vecinos y con el Comité de Agua no ha sido algo que no se ha abordado, sin embargo como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial estoy dispuesto también a que los recibamos porque justamente el Gobierno Regional, Core ya aprobó el nuevo Plan Regulador de Quintero y en ese nuevo Plan regulador, nosotros podemos modificar la densidad y a lo mejor, en esa instancia resolver el tema de los vecinos.

Ahora, no es un tema de la noche a la mañana, entendiendo que a los vecinos los engañaron porque no le vendieron terreno, sino que derechos, no son dueños, solamente tienen un derecho y mucha gente está vendiendo así. Esos temas después se quiere resolver, llegan al municipio y nosotros tenemos que buscar el mecanismo que no es corto, pero creo que la solución puede estar con este nuevo instrumento que nosotros lo vamos a poder modificar que es el Plan Regulador.

Sugiero inmediatamente que en la primera reunión del mes de febrero que vamos a tener, podamos invitarlos. No sería bueno hacerlo solo con ellos, habría que invitar al Comité de Agua y a la Junta de Vecinos para conversar el tema en forma técnica, también tiene que estar Secpla, DOM y Jurídico, me imagino que es fundamental que esté. Esa es la propuesta para que busquemos un camino de solución y tengamos el diálogo con los vecinos

Sr. Silva: Y ver hasta qué punto el municipio ha trabajado

Sr. Gatica: Lo que no podemos comprometernos, es un tema estratégico, es el tema de la línea del tren, hay que buscarle solución, tiene que tener salida, pero así decir que nosotros le vamos a resolver el tema del camino del tren, eso no se puede, además no es nuestro y además estaríamos poniéndole una reja definitivamente a la posibilidad de que el tren vuelva a Quintero, que es un tema estratégico, en todas las ciudades del mundo desarrolladas hay tren.

Sr. Alcalde: Muy bien hagamos una mesa de trabajo con los vecinos

Secpla: Recién estábamos conversando el tema, previo hay dos cosas efectivamente lo que dice el Concejel Sr. Gatica, que los vecinos compren derechos y comprar derechos no es lo mismo que comprar un terreno loteado. El terreno loteado ya viene con la salida, con las calles definidas y con las calles que pasan a ser bien nacional de uso público a favor del municipio.

Ahí, la diferencia, el llamado previo a los vecinos es que no compren más derechos, si hoy día, las posibilidades de cualquier urbanizador es que termine el tema urbanizado y puedan vender porque el generar derechos, nos crea un conflicto mayor y estando de acuerdo con la mesa de trabajo hay que hacerlo a través de la Junta de Vecinos, no podemos dejar afuera a la Junta de Vecinos y al Comité de Agua.

Sr. Vergara: Escuchaba al Concejal Sr. Gatica que hablaba de la línea del tren que llega a las canchas de Ritoque, que va por ese camino, resulta que en las grandes ciudades del mundo, el Concejal Sr. Gatica ha estado en varios lugares, como Francia, tienen estaciones de trenes y todo, que han sido ciudades que se han sido transformados. No nos podemos cerrar, a decir que el tren va a pasar por esa línea, recordemos al lado no más, en Quillota lo que hizo el Alcalde, saco la línea del tren de la ciudad y la ciudad como creció, como se extendió la zona urbana y como se convirtió Quillota en lo que es hoy, por lo tanto, creo que cerrarnos a que la línea del tren tiene que quedar ahí, en el futuro no necesariamente tiene que ser así, tenemos que planificar la ciudad, vamos a trabajar con un experto en el Plan Regulador, entonces encasillarnos en dejar las cosas como están, no sé si será lo más óptimo, tal vez debiésemos pensar un poco y darle vuelta en el futuro, tal vez podamos correr la línea más allá porque efectivamente hoy en día, no tiene por donde salir esos vecinos porque los que están atrás están tapados con las casas de adelante. No tenemos que encerrarnos solamente a una opción, al Plan Regulador.

Sr. Gatica: El Plan Regulador va a reflejar la solución, hay que trabajar bien con Secpla.

Sr. Alcalde: Hay que hacer una Mesa de trabajo con la comunidad incluyendo a la Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque y al Comité de Agua Potable porque estos vecinos pertenecen también.

Sr. Gatica: En estos momentos se está proyectando el Metro Tren de Viña a Concón y a un km de Viña a Concón esta la conexión del metro con Quintero, entonces eso es una oportunidad, no hay que pensar la ciudad a 10 años, hay que pensar la ciudad a 50 años más, cuando Quintero tenga 100.000 habitantes, tenemos que tener la solución del tren

Sr. Alcalde: Una alternativa vial.

Sra. Cartes: Puede estar en otro lugar también, por ejemplo donde continúe la línea que llegue a Loncura porque se continua con la línea del kilómetro 4 por donde pasa puede llegar hasta allá, pueden tener trabajo los colectivos en dejar gente.

Sr. Gatica: El estudio va arrojar la solución.

Voluntarias Pequeño Cottolengo:

Sra. Cartes: Todos saben que ellos hacen su Rifa anual en el mes de febrero, es por lo mismo que necesitan una confirmación pronta porque tienen que mandar hacer los talonarios donde se señala los premios, como para dar una respuesta pronto.

Sr. Alcalde: Todos los años hemos tomado un acuerdo de Concejo de regalar la televisión.

Sr. Gatica: Ahora tendría que ser con todos los sistemas incorporados.

Jurídico: Lo ideal es que sea por la vía de subvención para que el Concejo apruebe esta subvención para que después rindan con la respectiva boleta o factura.

Sr. Silva: El monto de subvención es hasta 100.000 pesos o menos

Sr. Alcalde: Es lo que hemos fijado nosotros internamente, pero no quiere decir que nosotros nos fijemos una subvención

Una subvención, pero más que valor, sería el mismo televisor que hemos regalado siempre de 42 pulgadas, lo cotizamos y lo definimos, me imagino que a estas alturas del año tenemos factibilidad, no creo que en 15 días nos hayamos gastado toda la plata en un año. Entonces, votamos la compra de un televisor de 42 pulgadas por la vía de la subvención por un monto razonable.

Todos los miembros del Concejo, además del Alcalde votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal concede subvención municipal a las voluntarias del Pequeño Cottolengo para la adquisición de un televisor de 42 pulgadas para la rifa Anual de la citada organización.

Junta de Vecinos Valle Alegre:

Sr. Gatica: Me imagino que este tema de la subvención del bus lo va a ver el Alcalde porque lo que están solicitando no es un tema del Concejo Municipal.

Sra. Angélica Silva Vega:

Sr. Alarcón: Como es costumbre, lo conversamos, viene una carta dirigida al Alcalde y al H. Concejo, me gustaría que la leyera nuestra secretaria porque esto debe verlo el Alcalde solamente.

Sr. Alcalde: Demos lectura a la solicitud del Concejal Sr. Alarcón, que es para el Concejo

S. Municipal: Es una carta que viene dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal, señala: “Respetado Sr. Alcalde, don Mauricio Carrasco Pardo y Honorable Concejo Municipal de Quintero, de fecha 26 de diciembre del año pasado, se recibió ahora en enero, me es muy grato dirigirme a usted para saludarlos y felicitar su hermosa gestión en nuestra comuna que por lo demás, mantiene muy contenta a mi núcleo familiar por haber confiado en su gestión de verdad que fue un acierto, quiero también saludar prestigiosamente a ese grupo de trabajo que siempre está dispuesto a apoyar me refiero a los señores Concejales.

Don Mauricio agradecer primeramente la oportunidad que le dio a mis hijas en el verano del 2015 para trabajar en la Plaza de Armas obteniendo un lugar para realizar su arte en trenza de macramé, tejido en el cabello, pues ahora necesito volver a molestar su atención junto al H. Concejo Municipal y solicitar que me da la oportunidad de participar nuevamente con esto y la venta de algún producto.

Debo mencionar que este año visite más de cinco veces el Departamento de Patentes teniendo como respuesta, señora debe esperar, pues cuando volví nuevamente la señora Beatriz, Jefa del Departamento, me sorprende diciendo, señoras solo se da Patente aquellas personas que tienen locales establecidos. Mi pregunta es ¿en qué momento me dio la oportunidad de postular a uno tomando en cuenta la necesidad que le he manifestado, toda vez como ocurrió con el departamento? será que no soy de su agrado, don Mauricio tengo derecho a pensar miles de cosas al respecto y por todo lo que me ha tocado ver, pero confío en su buena deposición, sean criteriosos al momento de decidir mi situación.

El propósito de esta oportunidad obedece a la gran necesidad de reunir dinero para que mis hijas tengan la posibilidad de costear sus necesidades como; uniforme de colegio, útiles escolares, etc, porque así como mis hijas muchas niñas de Quintero que están trabajando para ayudar al

sustento del hogar, mi grupo familiar lo integra solo mujeres, ellas son: mi madre de 76 años, mis dos hijas: una de 14 y de 16 años y la suscrita.

Debo mencionar que con la esperanza de una buena respuesta podría tomar en cuenta el lugar designado más que nada por la seguridad a mi grupo familiar, esperando que nuestra solicitud y requerimiento sea acogido positivamente, mi familia y quien escribe, se despide muy agradecida”
Firma la señora Angélica Silva Vega.

Sr. Alcalde: Dado la lectura de la solicitud del Concejal Sr. Alarcón, toma nota la Jefa de Patentes, veámoslo en la tarde.

Patentes; Se encuentra trabajando la señora hace como dos semanas.

Sr. Gatica: Nosotros la vez anterior conversamos largamente el tema de las cartas y cuando corresponden o no al Concejo, en este caso del bus o el caso de la Sra. Angélica, no es un tema del Concejo.

Queremos saber quién hace la lectura porque más allá que diga H. Concejo si no es un tema de los Concejales es una pérdida de tiempo para la señora, para nosotros no es tanto, es un tema privativo del Alcalde. La Sra. Alicia Nieto en su calidad de Secretaria Municipal (S), también tenía que igual cumplir las otras funciones por lo que tenía que repartir el tiempo.

S. Municipal; Nosotros teníamos como criterio eso que si venían al Concejo, igual iban en la correspondencia, sabiendas que no son materias del Concejo, con copia al Departamento correspondiente a la temática.

Sr. Alcalde: El tema está solucionado, estos temas privativos del Alcalde los ve Administración. Con respecto a la carta del bus lo mismo para que vamos a darle más vuelta, del 28 al y 31 de enero

S. Municipal: A lo mejor van a estar en la ciudad de Pucón del 28 al 31 no consideraron los días de traslado.

Sr. Alcalde: Eso lo veo yo, si es que no hay disponibilidad de buses, probablemente la carta rebote al Concejo por una subvención, pero vamos a ver si hay bus disponible

III.- CAMBIOS SENTIDO DE LAS CALLES DE QUINTERO, PERIODO ESTIVAL.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez.

Sr. Trejo: En varias oportunidades por mis razones profesionales se escucha muchos comentarios de las gestiones en general que se hacen no solamente el municipio sino que todas las instituciones. Haciendo un balance de ello, diría que la recepción de la gente salvo en casos muy puntuales fue muy favorable a los cambios que hay a través de este, por lo tanto pienso que pudiera ser muy favorable mantener estas modificaciones de tránsito, mejorando algunas cosas bien puntuales.

Sr. Alcalde: También opino lo mismo.

Sr. Gatica: ¿Cuál es el objetivo del punto porque entiendo que ya se hicieron los cambios?

Sr. Alcalde: Se incorporan dos cosas que hemos ido viendo que ya tienen, que el Director (S) de Transito Sr. Alfonso Sandoval Cisternas, nos cuente que es lo que se incorpora.

Transito: Vamos a partir por calle Normandie, un tramo entre Salas y Vicuña que no está planificado, hay que dejarlo definitivamente solo de entrada porque quedo en el aire este tramo.

Sr. Gatica: La que parte el Condominio Normandie.

Transito: Desde Salas hacia Vicuña. Incorporar ese tramo igual no está circulando vehículos por la calle Normandie.

Administrador: El sentido hacia el norte partía en Salas, la idea es a partir de Vicuña. Ese tramo no es tierra de nadie, de Vicuña al tiro hacia el norte porque en Salas queda un No Doblar hacia la derecha, ese tramo está en el limbo, hay que incluirlo hacia el norte.

Sr. Alcalde: Alguien tiene dudas con ese tramo de Normandie entre Vicuña y Salas, la primera cuadra de los departamentos de Normandie, ese no quedo incluido, falto incluir una cuadra. Lo que pasa que en la práctica está funcionando para un puro lado, pero en el decreto por alguna razón se nos pasó y no está incluido. Para incluirlo en el decreto, requerimos el acuerdo del Concejo Municipal.

Transito: Después la calle Luis Orione el tramo entre Arturo Prat y Normandie que tiene un solo sentido.

Sr. Alcalde: La idea es dejarlo con doble sentido porque está en un solo sentido por el funcionamiento del Terminal que estaba ahí.

Transito: Entre Alonso de Quintero, hay un tramo que tiene un solo sentido el tramo entre Normandie y Arturo Prat.

Sr. Alcalde: Solo hacia arriba donde para que no haya congestión en la esquina de Normandie.

Sr. Gatica: Entonces los colectivos ya no saldrían en la diagonal.

Transito: Hay que modificar hacia Arturo Prat.

Sr. Alcalde: ¿Que pasa entre Prat y Luis Cousiño?

Transito: Están solamente hacia arriba, se trata de unificar el tramo.

Sra. Cartes: ¿Y de Normandie a la derecha?

Tránsito: Avenida Francia. La idea es dejarla solamente para todos los residentes, ese tramo de Alonso de Quintero a Gregorio Arrieta. En este minuto tiene solamente bajada, se nos produce el cuello de botella que se encuentra con la Avda. Normandie que tiene solamente hacia el norte. La idea es dejarla solamente para los residentes, no dejarla de libre tránsito, dejar una entrada y una salida.

Sr. Alcalde: Y para los que van al centro médico.

Sr. Vergara: En ese tramo hay una oficina de Gobierno, hay varias oficinas y locales que prestan servicios.

Sr. Gatica: Después media vuelta, en U.-

Sr. Silva: Que solo suba.

Transito: Hay que tomar una serie de precauciones por la calle de Gregorio Arrieta que también sube, convergen con los que vienen bajando por Marchant Pereira.

Sra. Cartes: Es complicado que suba.

Sr. Gatica: Es complicado, pero eliminar Francia, creo que no porque si baja por Francia, se conecta a Alonso de Quintero y sube

Transito: Claro se nos produce el encuentro con toda la gente el manejo de los buses. Eso es lo que nos pasó.

Sr. Silva: Porque no puede seguir que suba

Transito: Habría que señalar bien, achurar el pavimento porque tenemos Gregorio Arrieta y Marchant Pereira, encontrándose el Colegio Ingles.

Sr. Vergara: Porque nadie baja, en la actualidad los que vienen bajando por Francia con Marchant Pereira no pueden seguir hacia abajo. Ahí, habría un problema.

Sr. Gatica: Es un problema, imagínate baja por Francia y se encuentra que no pueden entrar, se devuelve baja por Gregorio Arrieta y después se tiene que dar la vuelta a la Playa El Durazno.

Sr. Alcalde: Vamos a dar la palabra al Jefe Sr. Héctor Aguayo que ha estado metido en este tema, ¿en la práctica, que es lo que se ha observado?

Sr. Aguayo: En efecto hoy día, tal como está el transito se produce efectivamente un problema peligroso sobre todo cuando los vehículos que bajan por Avda. Francia se encuentran con los que van por Avda. Normandie hacia el norte. Gracias al municipio que ha puesto unas barreras, no se han producido accidentes mayores.

Ahí, la necesidad de poder suprimir esa bajada por Avda. Francia para que no se tope con los vehículos que van por Avda. Normandie hacia el norte, básicamente eso es y porque ahí efectivamente se constituye un cuello de botella bastante cuestionable. A eso, le agregamos que últimamente han venido muchos buses con turistas, los que no hacen el mismo recorrido que está establecido para la locomoción colectiva mayor, sino que bajan también por Avda. Francia y ahí un terreno bastante considerable que al doblar por Alonso de Quintero causan un caos tremendamente lento. Es por eso que se planteaba esta idea de dejar solo para residentes, el poder eliminar bajada por Avenida Francia.

Sr. Alcalde: Me plantearon el tema de los residentes, me parecía una buena idea, pero en realidad pensándolo en la práctica, que si se deja solo residentes, igual si vienen bajando van a entrar igual o sea igual tienen que salir de ahí.

Sra. Cartes: Van a tener que darse la vuelta dos veces. Quizás podría quedar tal como está, pienso en los vehículos más grandes, en realidad los buses que vienen por arriba y bajan por Francia, la única posibilidad que tendrían de salir sería en Marchant Pereira y ahí eso es de doble sentido y se estacionan vehículos frente al colegio. Eso va a ser muy delicado.

Sin embargo, ahora va a quedar en un solo sentido Alonso de Quintero, podría a lo mejor continuarse con las barreras que están más acá y tendría que obligatoriamente dar la vuelta ahí no más, o sea, si ven la otra forma por donde puedan salir los buses, si ahí donde está el colegio es de doble sentido considerando que se estacionan para las misas, para todo se estacionan en Marchant Pereira

Sr. Trejo: Es más ancho para hacer el viraje los buses.

Transito: Los buses de recorrido no están ingresando por ahí sino que es por Aránguiz Tudela.

Administrador: En el fondo este tema no es un cierre de calle, en el fondo que la gente se pueda desplazar, el residente si va para allá, se retira esto tal cual, no es cierre, en el fondo es algo que queda a criterio porque el que entra va a ocupar la salida igual, se puede ver y dejar solo residente, si va para allá, se sugiere tal día.

Sr. Gatica: A Valparaíso, a Santiago

S.Municipal: Que se indica prefiera esta vía.

Sr. Alcalde: Al estadio, y con una señalética que indique no entrar buses en ese tramo. El bus en el fondo es el que crea el problema.

Tránsito: Hay otro tema también que se presenta que habría que señalar, por ejemplo los vehículos que bajan por Viña del Mar, algunos vienen por Alonso de Quintero, virar solamente hacia la derecha.

Sr. Alcalde: Ahí lo mejoramos, primero no entrar buses ni camiones en el tramo de Avda. Francia, dejar bien señalizado arriba antes del Colegio Santa Filomena donde están doblando los buses, Aránguiz Tudela ahí colocar señalética Valparaíso, Viña, Concón prefiera esta vía.

Transito: Entonces Avenida Francia no la modificamos.

Sr. Alcalde: No la modificamos, la vamos a mejorar. En Alonso de Quintero colocar no virar a la izquierda para que no se metan para allá porque se produce el taco, entrar a la plaza por Alonso de Quintero, se da la vuelta.

Sr. Silva: El tema con Alonso de Quintero con Normandie, lo que es la señalética, hay un tema de los Pasos de Cebra, hay muchos, como pasa mucha gente de la plaza, se produce el taco porque se para en dar la pasada y no paran nunca

Sr. Alcalde: Eso lo vimos en el caso aquí de Estrella de Chile con Normandíe como está el Paso de Cebra, uno a cada lado, se produce atochamiento. Lo que vimos, con los Directores, estamos esperando que se borre y vamos a pintar en Ele, como en las ciudades grandes, obligar a la gente pasar por un solo sector para que el auto se detenga a este lado y no se detenga a este lado y al medio de la calle porque mientras la gente pasa por el Paso de Cebra permite que en la Estrella de Chile doble, pero en el verano la cantidad de gente que hay pasando por los dos Pasos de Cebra, hay un auto parado aquí y dejas el otro auto parado en la mitad y empiezas a dejar el taco para arriba. Vamos a pintar los Pasos de Cebra del centro, todo en Ele.

Sr. Gatica: Hay que poner conos en la prolongación de Avda. 21 de Mayo hacia Alonso de Quintero. Es mejor.

Sra. Cartes: Ahora esta con barreras

Sr. Alcalde: Barreras de allá para acá, si tiene dos barreras Municipales

Sra. Cartes: Tengo otro alcance para que lo pueda estudiar el Director de Tránsito. Como tengo que viajar a cada rato a Ventanas he tocado varias veces y casi me han chocado, he visto muchos posibles accidentes en la calle Arturo Prat, desde Ignacio Carrera Pinto hacia allá, es doble sentido, entonces la gente se confunde y siguen en las dos vías y se encuentran con los vehículos encima.

Sr. Alcalde: Ahora está pintado el pavimento.

Sra. Cartes: Si, pero así todo falta. Sugerir que por lo menos hasta en la calle Vicuña siguiera solamente en un sentido porque justamente cuando uno va por Arturo Prat y baja hacia Vicuña, se toma Vicuña para allá salir a Quintero, entonces la gente van los vehículos, sé que está en doble sentido, van los vehículos pasando. Claro está pintado en el pavimento, sugeriría que la pudieran estudiar porque como baja por Vicuña van todos por allá.

Sr. Alcalde: Pero dale una semana más tienes que verlo.

Transito: El tema es que la gente por ejemplo baja por Laso pasa Luis Cousiño, no tienen otra alternativa.

Sra. Cartes: Hasta Vicuña de allá para acá se puede.

Transito: Nunca se ha modificado esa calle, Viña del Mar ha estado siempre igual.

Sra. Cartes: Me gustaría que se diera una vuelta Alcalde y fuera a ver ahí, va a observar que está peligroso

Sr. Gatica: Yo coincido con la Concejal Sra. Cartes.

Sra. Cartes: Por lo menos hasta ahí como digo los que vienen por Laso demás que se puede incorporar desde Laso hasta Vicuña, puede quedar de doble sentido porque los vehículos están bajando en Vicuña.

Transito: Esa calle nunca se ha modificado, la gente que ya está acostumbrada que sale de los departamento sale y baja por Laso

Sr. Alcalde: Es una vía de conexión porque si dejamos todo para allá

Sra. Cartes: Creo que esto va a cambiar cuando salga la Feria de Las Pulgas porque sí Arturo Prat queda todo para afuera, Luis Cousiño debiera quedar doble sentido como antes.

Transito: Tenemos otra problemática. El tramo que arreglaron, igual se corta entre Laso entre el camino Ritoque y la carretera se corta también, tampoco van a quedar los vehículos con alternativa para salir.

Sr. Alcalde: Tomando la sugerencia de los Concejales, echen una mirada, que no va a ser aprobada en esta Sesión de Concejo, sino que analizarla para presentarla en la próxima Sesión.

Transito: Francia no se modifica, si una mejora en la señalética. Continuo Francisco Bilbao, hay un tramo de Doble Sentido entre Piloto Alcayaga, la única persona que puede hacer uso de ese sector hacia allá es los que están por El Pasaje Zañartu, es súper complicado.

Sr. Alcalde: Es media cuadra, es frente a estos juegos infantiles nuevos

Transito: Pasaran dos vehículos en la semana, pero puede ocurrir algo.

Sr. Alcalde: No anda nadie, estoy de acuerdo, dejar un solo sentido tal como están todas las calles para acá, para que no tengan la posibilidad de devolverse.

Sometemos a votación la incorporación de estas modificaciones al Decreto ya emitido por el cambio de las vías, excepto Francia que no se va a dejar como planteo el equipo técnico, solo residentes sino que se va mejorar la señalética, perfecto.

Todos los miembros del Concejo Municipal, además del Alcalde, votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar sentido de las calles que se indican a continuación que no fueron incorporadas anteriormente:

Avda. Normandie	Tramo de las calles Salas y Vicuña, sentido sur a norte.
Calle Luis Orione	Tramo Arturo Prat y Normandie, doble sentido.
Calle Alonso de Quintero	Tramo Avda. Normandie y Arturo Prat, sentido de oriente a poniente.
Calle Francisco Bilbao	Tramo Piloto Moraga y Piloto Alcayaga, sentido oriente a poniente.

Sr. Silva: Están pasando los vehículos con mucha velocidad en Avda. Normandie con los Pasos de Cebra poder demarcar un poco con una línea mucho más amarilla, para mitigar un poco la velocidad.

Administrador: Esta en el proyecto de los semáforos, viene completo con la semaforización y las tachas de seguridad en los colegios también porque hay que entender que por ejemplo, en el Costa Mauco hoy en día, como la locomoción pasa por ahí también hay que tomar precauciones antes de marzo que es la fecha de inicio del año escolar.

Sr. Alcalde: Vamos a colocar las tachas. No sé cuánto costaran, pero en algunas ciudades del sur se utiliza mucho, por ejemplo en Puerto Natales, en los Pasos de Cebra complejo como por

ejemplo el que está en frente a la Farmacia en Avda. Normandie, colocar estos avisos, de dos postes solares que están todo el rato avisando. En ese punto puntualmente, como no está en la esquina, sino que a mitad de cuadra.

Sra. Cartes: El día que se dio el vamos al verano seguro veníamos con los Concejales Srs. Alarcón y Gatica, nos encontramos con los Carabineros que fue cuando detectamos que estaba el signo de doble vía, nos hicieron ver justamente lo que ya se previó el tema de los Pasos de Cebra que van a quedar en Ele, cuatro en la cuadra de Estrella de Chile y Luis Orión porque la gente atraviesa frente a la Cruz Verde y después tiene frente al Banco. Es demasiado tener cuatro Pasos de Cebra en una cuadra.

Sr. Gatica: Aprovechando eso, ese mismo día, en el local Cría Cuervos, que es un tema diferente, tiene una puerta. El fin de semana pase y nuevamente esa puerta la cierran y la abren a cada rato, no es un tránsito expedito para la gente, esa puerta cierran y parece como que entran por la cocina, cuando sacan los platos cierran la puerta y la gente no puede pasar. Bastaría con que le hayan dado la mitad de la calle a ese local, pero además ellos lo cierran. Cursaría una multa por impedir el libre acceso.

Sr. Alcalde: Que Patentes envíe una notificación con el tema de la puerta. Tiene razón el Concejal Sr. Gatica, me ha tocado ver la puerta, una de fierro que la abren, queda como cerrado junto con la terraza.

IV.- CONVENIO CON CHILQUINTA.

Expone el Administrador Municipal, Sr. Ruben Gutiérrez Cabrera.

Administrador: Como ustedes saben la Municipalidad de Quintero en la instancia de la Corte Suprema fue desfavorable el juicio que se llevaba respecto a la deuda histórica que tenía el municipio con la empresa Chilquinta.

Respecto a esa situación, el Alcalde particularmente, gestiono a través de la Asociación de Municipalidades una coordinación y una gestión con el Gerente General de Chilquinta para lo cual se sostuvo la reunión el día jueves pasado. En primeras conversaciones se manifestó una voluntad por parte de ellos en llegar un acuerdo en lo particular, analizándolo con Finanzas que es bastante favorable para el municipio que consiste en pagar la deuda que bordea los M\$400.000.-, pagando en tres años, sin necesidad de tener un pie ni tampoco en dejar algún terreno en prenda. Nos interesa en el fondo los valores que la Corte Suprema ya estableció de la deuda pura.

En el fondo la idea es someter a aprobación del Concejo esta figura con el fin de que el municipio, en particular la unidad Jurídica pueda confeccionar el convenio respectivo que nos permita saldar definitivamente la deuda que hoy en día existe.

Sr. Alcalde: Ustedes saben que esta deuda no es menor, es una deuda que tiene varios años de arrastre, se ha ido generando, se habían firmado algunos convenios con Chilquinta que no se cumplieron, que no tiene que ver con la administración nuestra, tanto ustedes como yo, como Alcalde, otros convenios anteriores y finalmente Chilquinta decide demandarnos apenas asumimos la administración. Me presente en el Juzgado Civil donde se nos manifiesta que la Municipalidad mantiene una deuda que bordea los M\$500.000., donde obviamente nosotros como Municipalidad,

y yo personalmente como representante legal, no reconocí la deuda porque no sabíamos cómo solucionarlo.

Se hicieron los estudios de estas deudas, tienen que ver algunas con pago de consumo eléctrico, otras tienen que ver con algunas ampliaciones de líneas como las poblaciones nuevas: Libertad, Chile Barrio que no se pagaron y finalmente llegó la demanda.

Nuestro abogado, Sr. Luis Araya, presentó alguna información junto al equipo técnico y se ganó en primera instancia en Valparaíso, Chilquinta apeló a esta resolución y nos fuimos a una segunda instancia también en Valparaíso porque nosotros teníamos más información que ellos. Lo que quedaba que ya lo dábamos por solucionado hasta que Chilquinta decidió llevarlo a la Corte Suprema, ante cuya resolución ya no se puede apelar, ya estaba los dictámenes hechos es lo que la Corte decida, todo apuntaba a que iba a decidir que habíamos ganado en dos instancias, no debiera haber cambiado este veredicto y hubiéramos terminado con una deuda de M\$500.000.-, sin pagar.

Sin embargo, finalmente la Corte Suprema que tiene la autonomía, nos notifica que acoge el recurso de casación que presenta Chilquinta y dice que la Municipalidad tiene que pagar la deuda. Chilquinta ya nos está apretando para cancelar la deuda. Estaban pidiendo de resguardo de la deuda un terreno y además un pie del 30% de la deuda que eran más o menos de M\$100.000.-

Finalmente nos reunimos con el Gerente General, los Abogados. Fui personalmente con el Administrador, la deuda hay que pagarla de todas maneras, pero llegamos a un buen acuerdo en el sentido que primero que todo, nos respaldó las Finanzas que ha tenido la Municipalidad los últimos tres años, en la forma que hemos ido pagando cada una de las deudas. Están enterados que habíamos pagado a Cosemar, que ya no tenemos ningún tipo de otra deuda, que hemos pagado todo, por lo tanto eso nos permitió que no nos embargaran el terreno, dejamos fuera este convenio.

Segundo, me comprometí con el Gerente que tiene que pasar por el Concejo es que no me pida un pie de M\$100.000, es mucha plata, además porque hemos demostrado seriedad en los pagos, también pedimos a tres años porque no sacamos nada con fijar un convenio como los que ustedes han firmado antes con la Municipalidad, de pagar en un año, si finalmente no vamos a tener la capacidad de pagar una cuota de M\$30.000.- Entonces, se acordó que voy a presentar al Concejo Municipal hoy día, no hay nada que hacer la deuda hay que pagarla, en 36 meses, sin pie y sin dejar en prenda ningún terreno municipal como garantía, apelando el comportamiento que ha tenido la Municipalidad en los distintos compromisos que ha adquirido de pagar.

Además, para eso tiene que entregar el valor final Chilquinta que nos entrega el Tribunal. Se habla de M\$400.000., voy a hablar de M\$500.000., porque viene toda una suma de multas, intereses. La cuota es de M\$13.000.-, más o menos mensual, que es algo que hoy día tenemos la capacidad de pagar.

Esta es una deuda que la Municipalidad mantiene en realidad, primera vez que se va a pagar esta deuda, esta deuda tiene un montón de años de arrastre. Hay que tener presente que nosotros como administración también para la tranquilidad de ustedes y para orgullo de ustedes como Concejales y por mi parte, nosotros en los tres años, eso también nos permitió manejar con Chilquinta, llevamos las cuentas absolutamente al día, hemos pagado desde que asumimos, todos los meses la luz como corresponde tanto de los edificios municipales como el alumbrado público, no nos hemos atrasado, ninguna de estas deudas está dentro de nuestra administración tanto ustedes como en la mía que soy el Presidente del Concejo, pero la deuda es de la Municipalidad, o sea

tampoco podemos seguir chutendola porque o si no nos van a embargar terreno y todo, hay que asumir. A mi igual me da lata porque hemos pasado gran parte del periodo pagando, pero bueno son deudas de la Municipalidad y tenemos la oportunidad histórica al final saldar la deuda de alumbrado público que lleva harto tiempo en espera.

La propuesta en el fondo es en 36 meses el valor que nos entregue el Tribunal, nosotros calculábamos M\$11.000.-y fracción mensual, pero estimo que vamos a terminar pagando M\$13.000., tenemos la capacidad de pago hoy día, de M\$15.000 M\$16.000.-

Administrador: Nosotros prepararíamos, si el Concejo aprueba este convenio habría que programar una modificación presupuestaria, que obviamente el abogado tiene que averiguar primero cual es la deuda total, estaríamos en condiciones de presentarla a mediados de febrero.

Sr. Alcalde: Lo que necesitamos aprobar ahora es que el Concejo Municipal me autorice hacer la transacción con Chilquinta para luego empezar a trabajar con el convenio.

Sr. Gatica: Nosotros por ley, podemos aprobar que haga la gestión, pero lo que tenemos que aprobar y ratificar es el monto, eso es lo que nos obliga la ley porque es patrimonio municipal, o sea, tenemos que concurrir con dos votaciones: una que es expresión de voluntad que el Alcalde siga haciendo las gestiones, pero en el momento del monto que está definido por Tribunales, en ese momento nosotros también tenemos que aprobarlo.

Sr. Alcalde: Lo que necesitamos ahora es la aprobación del Concejo para llegar a la generación de este convenio de pago, sin el monto y posteriormente con el monto en la mano lo pasamos al Concejo y hacemos la modificación, ahí ustedes aprobaran o no el monto en ese minuto, pero hoy día lo que necesitamos que el abogado se junte con los abogados de Chilquinta y vayan al Tribunal para empezar a generar este convenio

Sr. Gatica: La pregunta es nosotros ganamos en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y en primera instancia. ¿En segunda instancia también la ganamos, en la Suprema?

Jurídico: En primera instancia Juzgado Civil, segunda instancia Corte de Apelaciones de Valparaíso, no hay más instancia porque eso se termina ahí, la discusión de hecho y derecho.

Lo que ocurre es que presentan recursos de casación del fondo y eso lo conoce la Corte Suprema que ya no tiene que ver con inclusión de los hechos sino que tiene que ver con inclusión netamente de interpretaciones jurídicas y ahí donde la Corte Suprema entiende que todo lo que se había fallado en definitiva en los expedientes, acoge el recurso presentado por Chilquinta, lo que hace es en definitiva salir adelante con la ejecución.

Nosotros tenemos en estos momentos que revive porque nosotros al haber obtenido en primera instancia y en segunda instancia, el juicio pierde oportunidad la acción presentada por Chilquinta y por tanto el juicio ejecutivo moría.

Sr. Gatica: Entonces, la Corte Suprema, la casación es respecto a la forma no sobre el monto, no sobre la deuda misma sino la forma en que se hizo el juicio.

Jurídico: Es que la casación son de dos tipos: casación en forma y tasación en el fondo. En este caso estamos hablando de una casación en el fondo donde lo que se discute es una cuestión

inminentemente jurídica, donde Chilquinta señalaba que la obligación no estaba prescrita, por lo tanto correspondía que se ejecutara a la Municipalidad, conforme al monto que había demandado. Nosotros señalábamos que sí, que había una prescripción detrás de todo esto.

Hay una interpretación Jurídica más profunda y así nos entendió en primera instancia y en segunda instancia. Chilquinta presenta un recurso de casación, no es una instancia, se discute una interpretación equívoca, Chilquinta dice no, hay una interpretación equívoca que realiza el Juez de primera instancia y segunda instancia, por lo tanto la Corte Suprema dice, si bueno sorpresivamente de verdad fue una sorpresa para nosotros, si efectivamente, señores Jueces de primera y segunda instancia, están equivocados esto es y eso les permite a ellos concretar la ejecución.

Sr. Gatica: A lo mejor no corresponde plantear en los términos que les voy a señalar. He sabido que como no hubo defensa en esa instancia de parte del municipio o que la defensa fue muy pobre, quiero saber si el abogado se esmeró en esta instancia porque ha señalado que ha sido sorpresivamente, que quiere decir como que nosotros esperábamos que el resultado iba a ser positivo, entonces sorpresivamente perdimos.

Jurídico: Obviamente porque nosotros mantenemos una posición que obtuvimos de primera instancia, segunda instancia, claramente todo indica que la Corte Suprema no debiera haber adoptado una decisión de ese tipo, pero son autónomos en ese sentido, usted puede tomar un libro y decir mira aquí en este sentido hay bienes en este sentido y hay bienes en este otro sentido, la Corte, esa Sala en particular decidió que la opinión que mantenían era esta, eso es así, no puedo imponerle una determinada interpretación a la costa, precisamente hay dos partes. Eso es.

Sr. Alcalde: Ahora nosotros presentamos toda la información que tenemos que presentar y los tiempos que tenemos que presentarlo.

Sr. Alarcón: No quedo conforme

Sr. Gatica: Es doloroso como iba a decir, que bueno, perdimos, hay un problema menos, igual es doloroso, no podemos decir borrón y cuenta nueva.

Jurídico: Ahora ustedes tienen que tener claro que todo lo que nosotros hicimos en primera y segunda instancia era una tremenda ganada para la Municipalidad porque eso eran deudas existentes que eventualmente no teníamos mucho que discutir, nosotros si habíamos avanzado mucho en obtener dos sentencias favorables respecto de una deuda que estaba reconocida por escritura pública y eso es un título definitivo que cuesta mucho revertir, que es una deuda que se arrastra del año 2007 a la fecha.

Sr. Alcalde: Además que es una deuda que esta generada por convenio, con convenio no pagado por lo tanto, la Municipalidad cuando aprobó los convenios reconoció la deuda. En el fondo la deuda son convenios, la Municipalidad reconoce la deuda firma convenio con Chilquinta y no paga los convenios, por lo tanto, la deuda fue reconocida en algún minuto.

Ahora sí, para usted es doloroso imagínese para a mí, o sea, son M\$500.000.-, otra vez que hay que seguir pagando, pero afortunadamente hoy día, con los ingresos que tiene la Municipalidad que son bastante mayores, nos ha permitido ir pagando una deuda de un servicio, solo hay que pagar con todo el dolor del corazón, pero no hay ninguna otra posibilidad hoy día, no hay más derecho a discusión. Si no pagamos Chilquinta va a empezar a embargar terrenos que estimo que no

corresponde. Mejor hacer una transacción que nos permita pagar holgadamente esta deuda. Es una buena oportunidad pagar sin pie y sin dejar establecido el embargo de terrenos o inmuebles.

Voy a someter a votación hoy día, la autorización del Concejo para seguir adelante con el Convenio que lo toma Jurídico y posterior al Convenio vamos a tener los valores exactos, una vez que la Corte Suprema nos entregue, no tenemos hoy día el monto exacto y ese valor va a ser presentado al Concejo para una nueva votación porque además, tenemos que aprobar una Modificación Presupuestaria porque no está dentro del Presupuesto actual el pago de la deuda a Chilquinta.

Se procede a la votación, en que todos los integrantes del Concejo Municipal incluido el Alcalde votan con autorizar al Alcalde para que efectué gestiones tendientes a la generación de un convenio de pago para pagar deuda que mantiene el municipio con Chilquinta, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad autoriza al Alcalde para que inicie las gestiones tendientes a la generación de un convenio para pagar deuda que mantiene el municipio con Chilquinta.

V.-PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES DE RENOVACION.

Expone el Presidente (S) de la Comisión de Finanzas, Sr. Juan Alarcón Roa, cuyo Presidente titular, el Concejal Sr. Silva, se debió inhabilitar por lo establecido en Art. N° de la Ley Orgánica Constitución al de Municipalidades.

Sr. Alarcón: Se realizó Sesión de Comisión N° 2 de Finanzas en la cual el único punto en tabla era aprobar cinco Patentes de Alcohol para la renovación del año 2016, las que no habían cumplido con toda la certificación y antecedentes requeridos, los que hicieron llegar toda su documentación y fueron presentada en la Comisión el día de hoy.

Informarles también que están todas en regla, con toda su renovaciones al día y con esto ya terminamos con las 179 Patentes que es el universo, el 100%, cuyo plazo vence el 30 de enero, fueron cinco las patentes rezagados, entre ellas, están: Sucesión Hernán Muñoz Castañeda-Patente Restaurant; Jean Paul Anderson- Patente Restaurant; Rucio y Codina Patente -Restaurant, Rodrigo Cofre Armijo- Patente Restaurant; Herminda Segovia Pastenes -Patente Restaurant. Se adoptó un preacuerdo, votándose favorablemente, así solo falta la votación del Concejo para la aprobación de la renovación.

Sr. Gatica: Antes, quiero que el Jurídico me diga si existen plazos, cuando se trata de Patentes de Alcoholes.

Sr. Alarcón: Señale que es hasta el 30 de enero.

Sr. Alcalde: Estamos en el plazo, sometemos a votación entonces, la renovación de las Patentes ya individualizadas por el Presidente (S) de la Comisión de Finanzas.

Todos los miembros del Concejo, incluido su Presidente, excepto el Concejal Sr. Silva quien se inhabilita votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Concejo Municipal aprueba la Renovación de cinco Patentes de Alcoholes: Sucesión Hernán Muñoz Castañeda-Patente Restaurant; Jean Paul Anderson- Patente Restaurant; Rucio y Codina Patente -Restaurant, Rodrigo Cofre Armijo- Patente Restaurant; Herminda Segovia Pastenes -Patente Restaurant.

VI.- INFORME DE COMISIONES.

6.1.- Comisión de Finanzas

Expone su Presidente Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: Se vieron en la Comisión de Finanzas el día 11 de enero unas subvenciones en la cual vimos unas cartas. Srta. Johana Osorio está pidiendo una ayuda por \$100.000., y también unas jóvenes que van a un campeonato: Srtas. Jeannette Pardo y Antonella Araya, me parece que van a una actividad de Patinaje, son solicitudes de subvenciones individuales, pero como son personas individuales, nosotros no podemos autorizar estas subvenciones. El Concejal Sr. Trejo se iba a comunicar con estas personas para expresar esta situación.

Sr. Alcalde: Hay que comunicarles a la brevedad para que no queden esperando una respuesta.

Sr. Silva: Y asesorarlas para ver el modo de cómo pueden solicitar estos apoyos.

Sr. Alcalde: A través de un Club Deportivo sin fines de lucro.

Sr. Trejo: Hay dos teléfonos que se obtuvo a través de Secretaria del Concejo, ninguno de los dos números me responde, ignoro físicamente donde puede estar si alguien me puede ayudar. A lo mejor, ir personalmente para avisarle al Club.

La idea es esta, decirle al Club que lo pueden hacer, pero en conciencia de que después no podrían contar optar durante el año a otra subvención o la otra, que la haga a través de un club que vamos a ver si es que quieren porque también los pondría en la misma posición si lo pide el Club que las acoge.

Sr. Silva: La carta que envió el Club Deportivo Alianza que está pidiendo una ayuda para un niño que va a ir a jugar a Paraguay por la Escuela de Fútbol de la Quinta Región. Va un niño de Quintero, en el cual el Club lo está pidiendo, adoptamos un preacuerdo de apoyarlo con \$100.000.-, vía subvención al Club Deportivo.

Sr. Alcalde: El Club está claro que ellos ocupan la subvención. Me pueden dejar los nombres de los de los niños porque a lo mejor yo los puedo ubicar a través de Alcaldía con el fin de comunicarles que tienen que buscar su institución, que no se puede aportar a particulares, solamente el joven que está solicitando los \$100.000., vía Club Deportivo Alianza.

Se procede a la votación, en que todos los miembros del Concejo, incluido su Presidente, votan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es:

Acuerdo: Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Concejo Municipal aprueba conceder

Subvención Municipal al Club Deportivo Maitenes por la suma de \$100.00., destinados a apoyar joven deportista que concurrirá al Campeonato de Fútbol en Paraguay.

6.2.- Comisión de Inversiones y Comisión Ordenamiento Territorial:

Expone el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco, en su calidad de Presidente.

Sr. Gatica: Una nutrida información que fue entregada por Secpla respecto de la inversión de los proyectos que están por licitar y algunos proyectos que les faltaría información, se están trabajando.

Agua Potable Loncura está hecho el convenio mandato son M\$10.000.000.-El proyecto se iniciaría a fines del primer trimestre del año 2016, se está trabajando con Esval porque hay una fase que tiene que hacerla Esval primero, las obras primarias y nosotros la red, que son las obras secundarias. Las iniciaríamos conjuntamente, por lo tanto el proyecto ya está avanzado.

Proyecto Terminal de Buses, según Secpla tiene un 98% de la parte técnica resuelta, se está trabajando conjuntamente con el MOP, porque hay dos calles o ejes principales que están enrolados por el MOP, no por el Serviu, que es el que sigue el camino a Ritoque y la entrada a Quintero.

Se piensa que el proyecto según los técnicos que acompañaron a la Secpla entre M\$1.300.000.- y M\$1.400.000., sería el costo de ese trabajo que se va hacer bajo la modalidad de financiamiento Leaseback, vía licitación pública. También se considera que el proyecto estaría listo para ser licitada la ejecución, o sea, lo primero es saber cuál es el Banco con el que se va a trabajar, resuelto eso se llama a licitación y eso también sería inicio entre marzo y abril de este año. La obra duraría entre 10 a 12 meses.

Proyecto Parque Municipal sabemos que el Ministerio de Medio Ambiente por primera vez, el Ministerio de Medio Ambiente entrega fondos, es la primera experiencia en Chile, para una inversión por M\$500.000.-

Sr. Alcalde: Eso es importante primera experiencia en Chile, el Ministerio nunca ha financiado ninguna obra en ninguna Municipalidad

Sr. Gatica: Y el Core que está aprobando todos los proyectos de Quintero, aprobaría con M\$1.000.000.-, más.

Proyecto Agua Potable Ritoque. Ahí, apareció el tema de la Cruzada de Ritoque planteando su problema que los vamos a ver en Comisión, pero el proyecto está bastante avanzado por supuesto que vamos acoger la inquietud y pensamos también que con el nuevo Plan Regulador, vamos a poder trabajar y resolver el tema de los vecinos de la Cruzada de Ritoque y todo el sector de Ritoque, no solamente la Cruzada.

Proyecto del Cesfam en la Nueva Serena, con un financiamiento público- privado: Servicio Salud Viña del Mar Quillota, Enap y la Municipalidad. Enap se compromete con el diseño, absolutamente el 100%. La construcción considera aproximadamente 3.000 metros de constructibilidad, como abarca toda la comuna existirían Centros de Salud más pequeños que responderían a este Cesfam en el sector rural y en otras localidades de Quintero. Es un proyecto integral, una copia a lo mejor de lo que se hace en Cuba no sé, pero mucha gente ha ido a Cuba y dicen que es muy bueno la salud en dicho país. Lo importante es que vamos a estar cerca de la gente

y con el Cesfam de la Nueva Serena se va a mejorar considerablemente la atención sobre todo a los adultos mayores

Sr. Alcalde: Finalmente quedo para 25.000 personas.

Sr. Gatica: Proyecto de iluminación Led que el Ministerio de Energía nos ofreció, son más de 2.000, es la mitad de las luminarias Led que debieran ser repuestas en Quintero, sin embargo por razones técnicas, es una la licitación nacional que abarca más de 20 comunas, quedo desierta.

Estamos preocupados porque junto con eso nosotros tenemos presentado en el Core, un proyecto de Led que es el Minvu, a lo mejor hay algunas diferencias técnicas. Vamos a vamos a tener confianza en que si se va hacer, pero en caso que por segunda vez, la licitación quede desierta, nosotros le hemos pedido al Secpla que inicie todo el proceso con el Gobierno Regional porque el proyecto presentado al Gobierno Regional tiene algunas faltas de información. Por seguridad y pensando que el invierno, debiéramos antes de septiembre, tener la totalidad del parque lumínico resuelto. Tenemos que adoptar la opción del Core en caso que esta de energía no resultase.

Lo señalado es bastante resumido, manifestar que en cada una de estas conversaciones intervinieron los Concejales Sres. Alarcón, Trejo y posteriormente Silva, que se incorporó también.

Plan Regulador de Quintero, ya está hecho el convenio mandato, por lo tanto estamos listos para licitar. En este caso, el llamado va a ser flexible y que el área que va a ser intervenida se va a definir en conjuntamente la Secpla, me imagino apoyado por el Minvu y con la empresa consultora que se va a adjudicar porque entre hacer lo que ya está, que sería la Península de Quintero y Loncura y extender la totalidad del territorio, creo que hay una fórmula intermedia, donde nosotros tenemos que abordar los puntos que realmente son críticos, que son hoy día, son achuradas, que están intervenidas ya por la gente, o sea, están ocupadas por la gente, pero que no están regularizadas como el caso de la Cruzada de Ritoque y otros lugares más que ya son zonas urbanas, están incorporados al área urbana, pero que no están resueltas.

Después hay otros proyectos más pequeños como la Ampliación del Edificio Consistorial; sedes comunitarias, Oficina de Inspectores que sería en el sector donde esta Agradis y una pista para patinaje que se va hacer en la Población Chile Barrios. Es una pista para patinaje que tiene características bien particulares en donde al Concejo Municipal se le va a pedir un aporte para suplementar el trabajo que son cerca de M\$7.000.-

Todos coincidimos al final, después de un debate que hacía falta una Pista de Patinaje porque es una actividad que va ir creciendo, cada vez hay más adeptos y adeptas, es mas muchos niños van a Concón porque hay pistas, no pueden practicar en Quintero.

Eso es respecto a los proyectos que están en cartera y el proyecto de alumbrado público ya lo explique, se va a complementar la información que el Gore en este caso está solicitando a la Secpla de Quintero para que el proyecto este RS.

Sr. Alcalde: Súper clara la cuenta representada por el Presidente de la Comisión Territorial que tiene que ver con la inversión y Ordenamiento Territorial, preside ambas comisiones el Concejal Sr. Gatica, eso es lo que está ocurriendo en cuanto a los proyectos. Hay unos proyectos menores, como la pavimentación por M\$150.000.-, que tenemos que recuperar, habían sido adjudicadas en el mes

de diciembre para las veredas de Vicuña Mackenna, Avenida Francia y Normandie por M\$50.000.- cada una, actualmente en proceso de licitación.

VII.- CUENTA DEL ALCALDE

Feria Libre

Me reuní con la Directiva de la Feria Libre que vino con algunas observaciones con respecto de los ambulantes, algunos puestos que se han instalado y también en contarme que se habían reunido con la empresa GNL, que les va ayudar a buscar una empresa menor para aprovechar estos M\$17.000.-, que les paso Sercotec para el cambio de la techumbre de los puestos en sí. Recuerden que el proyecto de la Feria es un proyecto que bordea los M\$800.000.-, es un proyecto que está financiado a través del Minvu, pero solamente los espacios de uso común, no privados, por lo tanto el proyecto contempla hasta la cortina de los puestos de la Feria. De ahí para adentro no se puede invertir platas del fisco porque son privados con fines de lucro.

Entonces, se hizo una iniciativa a través de Sercotec, a través de su Director Sr. Víctor Hugo Fernández Guerra. Lo van a trabajar con GNL para mejorar los techos de la Feria.

Sin embargo, la directiva está conscientes que la empresa que está contratada en forma directa por el Minvu, no está contratada a través de la Municipalidad. Tiene días de retraso para la entrega original, que era de 29 de diciembre y entiendo que pidieron una ampliación como de 35 días, pero según los Feriantes manifiestan que pueden seguir donde están, siempre y cuando sigamos ayudando con los ambulantes alrededor. Van a esperar que la Feria se entregue, después van a contratar de forma directa con la plata que tienen a una empresa menor para reparar los techos. De ahí, ya vuelven definitivamente a su espacio renovado, techado con una plaza frente a Carabineros que va a quedar como una de las Ferias más bonitas de Chile cualquier comuna la quisiera. Deberían estar volviendo a su espacio definitivo en el mes de marzo.

Licitación Pista de Patinaje.

No esta tabla, lo planteo porque es necesario un acuerdo para poder comenzar con la licitación de la Pista de Patinaje. El monto aprobado por el Gobierno Regional es de M\$55.000.-, pero para que quede en las condiciones que tiene que quedar para la práctica de este deporte cuesta M\$62.000.-, por lo tanto, ya lo hemos trabajado en Comisión es necesario que el Concejo Municipal apruebe la diferencia que son M\$7.000.-, de contraparte municipal.

Por lo tanto someto a votación la solicitud de M\$7.000.-, de aporte como contraparte municipal para el Fril de M\$55.000.-, para una cancha de patinaje municipal gratuita para las niñas y niños que practican deporte de 800 metros cuadrados.

Ademas del Alcalde, todos los miembros del Concejo votan con aprobar, en tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad contraparte municipal por la suma de M\$7.000.-, destinados al financiamiento del Proyecto Fril Construcción de Pista de Patinaje ubicada en calle Lazo esquina de Lillo, sector Chile Barrios, por M\$55.000, cuyo costo total es de M\$62.000.-

Proyecto Agua Potable - Vecinos Cruzada de Ritoque.

En el mismo sentido de mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, que ya se ha planteado tanto en Comisión como hemos venido trabajando hace rato por un proyecto que bordea los M\$160.000.-, que es dotar por fin, agua potable a los vecinos de El Cristo de Ritoque, se van a favorecer cerca de 80 familias ubicadas en el camino interior de Ritoque.

Sin embargo, nos encontramos que para pasar desde el camino de Ritoque al sector donde está la Cruzada de Ritoque, específicamente en el sector donde está la familia de los Castros y todo, hay que atravesar la línea del tren o sendero de la línea del tren, que es un terreno particular. Estamos pidiendo hace un buen rato, ya hemos ido trabajando para que nos dé una servidumbre de paso para atravesar de un lado a la población que esta atrás. Servidumbre de paso ya estamos listo, está aprobada por el Directorio de Ferrocarriles del Estado, EFE, que nos autoriza a pasar por la cañería de Agua Potable, pero tiene un valor.

El Proyecto de Agua Potable Cristo de Ritoque se presenta financiamiento a través de la Subdere, fondos Acciones concurrentes por M\$160.000. El proyecto atraviesa terrenos de Ferrocarriles del Estado. EFE. Se requiere una servidumbre de acueducto. Dicha servidumbre tiene un costo de 0.48 UF por metro cuadrado de terreno, además tramites de notaria e inscripción de la servidumbre. Todo esto significa M\$3.000.-para adquirir el derecho real de servidumbre de acueducto y alcantarillado sobre un inmueble de propiedad de Ferrocarriles del Estado.

En realidad entre todos los tramites, calculábamos entre dos y tres millones de pesos, pero la solicitud que hago al Concejo es de M\$3.000, para no quedar corto y lo que no ocupemos va a ser reincorporado a la Cuenta Municipal para que 80 familias cuenten con agua potable, no es nada comparado con la inversión que son M\$160.000.-

Entonces, sometemos a votación la aprobación para la tramitación de acuerdo a adquirir derecho real de servidumbre de acueducto y alcantarillado sobre el inmueble de propiedad de Ferrocarriles del Estado por un valor de M\$3.000.-

Todos los miembros del Concejo Municipal votan con aprobar, además del Alcalde quien da las gracias a los Concejales por el mejoramiento real de la calidad de vida de los vecinos de Ritoque, quedando Loncura sin agua potable, por tanto, el acuerdo adoptado es:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad adquirir derecho real de la servidumbre de Acueducto y alcantarillado sobre el inmueble de propiedad de Ferrocarriles del Estado por un valor de M\$3.000.-

VIII.- AMPLIACION CONTRATO DE EMPRESA ELEC NOR INSTALACION DE POSTES, SEGUNDA ETAPA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sr. Alcalde: Esto tiene que ver con lo que planteaba el Concejal Sr. Gatica en relación con los proyectos de la comuna. Nosotros con plata Municipal pudimos recambiar 2.500 lámparas Led, la comuna tiene 4.800 y algo, lo cual ha sido un beneficio real, o sea, hoy día los que tenemos Led ha cambiado notablemente la calidad y la sensación de seguridad en las calles. Es un beneficio real.

Fue un proyecto con financiamiento municipal de cerca de los 2.000 y tanto millones de pesos, pero no tenemos la capacidad de la otra mitad de las lámparas Led y esta la posibilidad de a través del Ministerio de Energía, nos adjudicamos a un proyecto de 2.380 lámparas Led, Fue declarada desierta la licitación, ya informado por el Concejal Sr. Gatica, van a hacer un llamado por segunda vez en el mes de enero, directamente ese Ministerio.

Nosotros previendo, hicimos un levantamiento de todo el borde de la comuna, nos tenemos ganado 2.380 lámparas Led, pero en la comuna quedan en 2.280 postes, por lo tanto faltan 100 postes para instalar las 100 lámparas nuevas con gancho, ya están identificados los lugares que vamos hacer la extensión de los puntos de red. Hay varias poblaciones que no se cuenta con ella, como por ejemplo, Mar Azul, no hay postes para hacia atrás, algunos pasajes en Loncura, sector El Faro también hay algunos sectores que las calles llegan el poste hasta la mitad y faltan dos o tres postes para que llegue hasta el final.

La identificación completa son 100 postes más, pero lo que está adjudicado en el proyecto son las 2.380 lámparas. Para los 100 postes más la única solución que tenemos hoy día, para poder comprarlo porque el proyecto no contempla postes sino que contempla gancho y lámpara. Los contratos permiten ampliaciones de contrato hasta un 30% nosotros estamos muy lejos de eso, entonces tenemos la posibilidad que Elecnor, con la cual tenemos un contrato vigente con ellos que es del pago de las lámparas que están funcionando más la mantención de las luminarias por ocho años, les pidamos, así la ley nos permite, hagan en forma directa la instalación de 100 postes y la gracia de hacerlo de esa forma, es que la cuota de 100 postes se va a sumar a la cuota que pagamos de mantención, por lo tanto se va a pagar en ocho años, ni se va a notar.

Administrador: El valor por los 110 postes más lo que es los cables son M\$86.000.-

Sr. Alcalde: Ya y eso dividido en 8 años que serían los 110 postes más el cableado.

Sr. Gatica: Son \$800.000.-

Sra. Cartes: Son 8 años multiplícalos por 12 meses a menos porque no es la cuota anual.

Sr. Gatica: El valor total es M\$86.000.-, quiero saber el valor de cada poste con el cableado.

Sr. Alcalde: Serían \$781.000 cuesta cada poste más el cable y más la mano de obra, es todo el servicio queda listo para poner la lámpara eso es.

Sra. Cartes: No sé en realidad si faltan postes o no, se habrá considerado en Avda. 21 de Mayo entre Alonso de Quintero y Gregorio Arrieta, no hay ningún poste de iluminación en toda esa cuadra.

Sr. Alcalde: Si entiendo que sí, está dentro de los 110 porque se ve todo iluminado, pero de Alonso de Quintero hasta Gregorio Arrieta se incorporan estos postes.

A continuación se procede a la votación en que todos los miembros del Concejo, además del Alcalde votan con aprobar, por tanto el acuerdo adoptado es el siguiente.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente la extensión del contrato con la empresa Elecnor, actualmente vigente para la instalación de 110 postes con todo el cableado por la suma total de M\$86.000., pagaderos en ocho años.

Sr. Alcalde: Ese es otro gran proyecto de mejoramiento notable porque vamos a quedar con la toda las luminarias Led en la comuna, no van a haber más postes luz amarilla y también baja el consumo de energía hasta un 50%.

IX.- MODIFICACION COMODATO NUEVA SERENA.

Expone del Director de la Secpla Sr. Francisco Jeldes Diaz.

Secpla: Hoy día, existe un comodato de la Junta de Vecinos Nueva Serena, pero no se había trabajado en un proyecto definitivo de una construcción de una sede, llevamos trabajando unos seis meses con los vecinos en proyectar una sede social. El Comodato que hoy día, es insuficiente, por lo tanto se pide la ampliación de esa superficie de ese terreno. Esa es la situación original.

Sr. Alcalde: Si van a Nueva Serena, donde está ubicada la sede es el terreno que entregamos el comodato el año pasado, pero también al lado de la sede está cerrado hoy día, un terreno que ocupa la sede misma, que no tiene nada. Esta sede les quedo chica y estamos trabajando con Secpla, la ampliación de la sede doblando la superficie.

Secpla: En el plano dice locales comerciales porque esto es parte de la subdivisión que entrega la Poblacion Nueva Serena cuando se conformó, este terreno lo habrían predefinido como locales, pero en definitiva son diferentes privados.

Sr. Alcalde: Esto inicialmente nunca fue municipal, cuando se construyó la Población, Codelco les dono, dejaron establecido originalmente esto con locales comerciales, después nosotros cuando asumimos, regularizamos esto y traspasamos finalmente esto a la Municipalidad al área Municipal porque nunca estuvo traspasado a la Municipalidad siempre quedo ahí, como para ellos. Una vez, efectuado el traspaso del terreno, nosotros normalizamos y entregamos la sede que es lo que estamos haciendo que lo plantea antes el Concejal que a todas las instituciones le hemos entregado sedes de cargo de las Juntas de Vecinos, pero ahora están pidiendo este pedazo para poder ampliar la sede.

Secpla: Pasamos de los 700 metros cuadrados que hoy día tiene este terreno a 1.975 metros cuadrados que comprende este otro paño.

Sr. Alcalde: No van los locales comerciales es para ampliación de la sede, todo lo que está cerrado que es la sede más el patio en el fondo estará destinado solo a la sede, le pasamos la pura sede. Entonces, sometemos a votación la modificación del comodato en el sentido de ampliar la superficie.

Sr. Gatica: Va a quedar definido no se va a permitir actividades comerciales, queda establecido esa prohibición.

Jurídico: Lo que se tiene que aprobar ahora es únicamente ampliación de la superficie, el plazo y el resto de las condiciones se mantiene.

Sr. Alcalde: No cambia las condiciones, el plazo está dado, está dado que no se puede mantener actividad comercial y que es uso comunitario así es el comodato, lo único que se modifica ahora es la cantidad de metros cuadrados, de 700 a 1.975 metros cuadrados.

Se procede a la votación, cuyo resultado es que todos aprueban con ampliar la superficie del comodato suscrito con la Junta de Vecinos Nueva Serena, cuyo acuerdo es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad ampliar superficie de terreno de 700 a 1.705 metros cuadrados del contrato de comodato, suscrito con la Junta de Vecinos Nueva Serena para la proyección de la actual sede social ubicada en el mismo terreno objeto del comodato.

10.- TRANSACCION CON SR. JOSE ZUSARTE, CAUSA ROL 0-48-2015 Y EL SR. JUAN CARLOS SILVA MARTINEZ, ROL 3811-2015

Expone el Asesor Jurídico Sr. Luisa Araya Ossandon.

Jurídico: Efectivamente ustedes ya saben, el municipio tiene la posibilidad de suscribir transacciones para poder poner término a juicios que han iniciado por demandas que presentan particulares afectados.

En este caso propongo la aprobación de dos transacciones: una es un juicio laboral y otra es un juicio que se lleva en Juzgado de Policía Local.

El primero es una demanda que efectuó el Sr. José Antonio Zusarte Cerda ex trabajador de la Municipalidad demandando prestaciones laborales, por la suma de \$1.522.425, cifra final. Señala por monto de indemnización sustitutiva de aviso previo. Este señor un trabajador cuyo contrato fue terminado por necesidades de la empresa.

Se trata de una situación en la cual hay sucesión de contratos de Código del Trabajo que finalmente terminan por esas prácticas, reconociendo en los Tribunales que son contratos indefinidos por mucho que se hayan puesto término a plazo fijo, se transforman en contratos indefinido, por lo tanto corresponde que se paguen las indemnizaciones que establece la Ley.

Este señor demandó en los procedimientos laborales, hay una Primera Audiencia que es audiencia de presentación de prueba, una audiencia preparatorio de juicio y en esa audiencia el Juzgado Laboral lo que hace el Juez, es llamar a las partes a conciliación, que lleguen a una base de acuerdo, entendiéndose que el municipio habría en este caso infringido la normativa laboral, por lo tanto llama a negociar las partes en este caso que se inició ahora.

Sr. Gatica: No es un caso antiguo.

Jurídico: Es actual, el señor se llama José Antonio Zusarte Cerda. La audiencia fue el 14 de diciembre del año pasado, asistió la abogada Claudia Alvarez, de la Unidad Jurídica del municipio, ocasión en que propuso una base de acuerdo de \$700.000.-

Cuando nosotros traemos transacciones extrajudiciales, aprobar estos tipos de transacciones después el análisis que hace la unidad Jurídica permite estimar que la demanda tiene fundamento es justificada, por lo tanto del monto que se demande inicialmente que son \$1.521.000., nosotros tenemos la posibilidad de ponerle término por \$700.000., entendiendo que efectivamente el trabajador le asiste el derecho en este caso porque se puso término a un contrato que por la actividad laboral pasaba a ser indefinido

Sr. Gatica: Si ya hay jurisprudencia respecto al tema, eso significa que no debieran hacerse estos contratos en forma interrumpida porque ya sabemos que en los Tribunales después van a decir que se trata de un contrato indefinido. Quiero saber si tenemos otras situaciones similares para regularizar, sea, se da término al contrato, van a terminar pidiendo indemnización, vamos a volver a encontrarnos con esta situación.

Jurídico: Cuando recibimos esta demanda lo que hicimos es coordinar una reunión con el Encargado de Personal para ver estas situaciones y ordenar el todo lo que implica a los trabajadores que están contratados vía Código del Trabajo porque es una situación compleja para los municipios en general porque a nosotros nos deja en una situación bien compleja porque los municipios solo pueden contratar vía Código del Trabajo en determinadas situaciones especiales en periodo estival o para ejecutar determinados programas. Por lo tanto, siempre son contratos a plazo, lo que hay que coordinar bien es que esos contratos que se celebran dentro del año, si se celebran dos más los contratos plazo fijo en un año pasa a ser indefinido. Eso a veces ocurre.

Es ahí, en donde se enfrenta a esta situación, una demanda claramente que nosotros tenemos que coordinar con este caso Personal tenemos que tener una carta establecida clara, hasta donde puede contratar a una persona y hasta cuando podríamos contratarla nuevamente. En este caso estas solicitudes de acuerdo como les digo es por la suma única y total de \$700.000., la cual es el trabajador está dispuesto a aceptarla y poner término al litigio, podríamos pagar una suma mayor que es el que eventualmente podríamos ser condenados en Tribunales

Sr. Alcalde: Tribunales puede demorarse un año, año y medio.

Jurídico: Claro, en un par de meses más tendríamos la audiencia de juicio, terminaríamos eventualmente pagando una condena mayor

Sra. Cartes: Solamente recalcar que en los contratos a la tercera renovación pasaban a ser indefinidos, o sea, ya no cabe más eso, de renovar por treinta, por treinta no se puede porque se puede renovar dos veces, al tercero ya pasa a indefinido o si nos va a seguir pasando lo mismo.

Sr. Alcalde: Bien, sometamos a votación esta primera solicitud de transacción.

Todos los miembros del Concejo, además del Alcalde votan con aprobar transacción con el Sr. José Antonio Zusarte Cerda por la suma de \$700.000., por juicio laboral. (Se adopta acuerdo).-

Jurídico: La otra solicitud de transacción es de otra naturaleza. Esta demanda es por una demanda por daños que sufre un contribuyente que cae a un hoyo ubicado en la calle Estrella de Chile entre Arturo Prat y Luis Cousiño. Va circulando en su vehículo cae en ese hoyo, se rompe, sufre daño

Queda en el costado derecho subiendo, hay un hoyo grande, un vehículo sufrió serios daños en sus amortiguadores, roturas de amortiguador. Esta persona dio cuenta de inmediato el hecho en Carabineros donde se dejó en constancia y registraron fotográficamente donde ocurrió.

Sr. Gatica: ¿A qué velocidad iba el conductor?

Administrador: Lo mismo que está diciendo el Sr. Gatica, o sea, en el fondo no sabemos a qué velocidad circulaba, en qué estado estaba el vehículo. A mi modo de ver, me comprometo como Administrador, no lo pagaría en lo particular, no tengo más antecedentes.

Sr. Gatica: Yo me voy a la pelea, con un buen abogado ganamos.

Sra. Cartes: Tiene razón el Administrador porque no está en la calzada por donde uno transita, está más bien hacia la acera.

Jurídico: En este caso ustedes tienen que tener claro que cuando se reciben estas demandas y tú vas a la audiencia, se celebran audiencias y el magistrado propone en base a un acuerdo entendiendo cual es la medida, cuales son las pruebas que tienen para presentar y efectivamente se entiende.

No traigo al Concejo transacciones porque son muchas más las causas que se siguen en la Unidad Jurídica, no son estas las únicas sino que se presentan las que efectivamente nosotros podemos prever que existen antecedentes que permiten determinar que la persona sufrió un daño que efectivamente la responsabilidad es del municipio y atendiendo el monto también que es lo que está demandando porque esta persona no está demandando ni siquiera otro daño distinto ni otro tipo de indemnizaciones, únicamente está pidiendo la reparación de lo que fue el daño de los amortiguadores del vehículo, lo que estimo en \$300.000.-, presento una boleta que acreditaba el monto.

Está en Tribunal. El Magistrado del Juzgado de Policía Local propone una base de acuerdo y nosotros estimamos que era posible acceder a la transacción y el municipio terminaría pagando por el daño \$200.000.-

Sr. Vergara: El bache no están grande, se está aprovechando

Sra. Cartes: No está en la calzada está en la orilla.

Administrador: Ocurre que baches van a ver siempre porque estamos siempre con problemas, de hecho si nosotros marcamos una jurisprudencia con respecto a esto, nos va a pasar con un colectivo, un auto particular con la misma situación.

Jurídico: Eventualmente puede ser así, lo que tiene es que entender que eso es una falta de servicio. Eso es lo que se demanda en los Tribunales. Lo que ocurre es que cada vez, que el municipio tome conocimiento de algún hoyo en la vía o la caída de un árbol porque puede caer cualquier cosa, debería señalizarlo la Municipalidad, que se vea en la forma en la cual podría excluir su responsabilidad posteriormente, pero si no es así, si no está señalizado y efectivamente una persona cae, se torce un tobillo o un vehículo cae, el municipio debiendo reparar no lo hizo y no lo advirtió debidamente es muy probable que el Tribunal termine condenando al municipio por situaciones mayores a las que estamos señalando acá. En este caso, no se está demandando insisto en nada más que el valor de la reparación.

Si el Concejo decide no aceptar, continua el juicio oral.

Sr. Gatica: El Juez del Juzgado de Policía Local, lo resuelve

Jurídico: El Juez fue el que propone la base de acuerdo considerando la situación de ambas partes considerando de que Alcalde asistió a la audiencia a la Primera audiencia

Sr. Alcalde: Si yo fui citado como representante legal

Sr. Gatica: Esto va a quedar un precedente todos los colectiveros van a llegar a la Municipalidad por diversos daños, los neumáticos.

Sr. Alcalde: Sometámoslo a votación, cada uno vota en conciencia.

Sr. Gatica: Yo confío en el abogado municipal, voy a votar en contra

Votan en contra los Concejales Sres. Vergara, Silva; Gatica y la Concejal, además del Alcalde. A favor votan los Concejales Sres. Alarcón y Trejo. Por tanto se rechaza por cuatros votas en contra y dos a favor la propuesta de transacción con el Sr. Carlos Silva Martínez, Causa Rol 2111-2015.-

Sr. Alarcón: Si, todas las veces hemos perdido.

Sr. Alcalde: Si hay que pagar pagaremos como corresponde

Sr. Gatica: Que es pesimista el Concejal Sr. Alarcón.

XI.- VARIOS

11.1.- Puestos de artesanos

Sr. Silva: Los puestos de artesanía que se están colocando por Avda. 21 de Mayo, a la altura del Restaurante La misma gente que está trabajando de Quintero, se acercaron para ver la posibilidad de dejarlos por todo el año, dado los gastos en que incurren, incluyendo el valor de los permisos. Se solicita se estudie esta posibilidad.

Sr. Alcalde: Vamos a ver porque hay un proyecto en 21 de Mayo.

Sr. Silva: Solo hasta que este el proyecto, es por mientras porque este fin de semana el borde costero estuvo muy visitado, la idea es darle vida a esta Avenida.

Sr. Alcalde: Vamos a tomar su vario para su análisis en Comisión en el mes de febrero. Tener presente que hay un proyecto que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial, además que viene también la pavimentación de esa calle.

Sr. Gatica: Cuando nosotros le entregamos así por todo el año, las personas lo consideran como algo adquirido, después ya vienen otros a pedir otro lugar, entonces, creo que hay que evaluarlo. No es porque estamos en un periodo electoral, tenemos que decir que si a todo lo que se pide. Tenemos que ser serios y defender los espacios públicos.

Sr. Alcalde: En febrero analizamos el tema que es lo que pasa después del verano.

11.2.- Puestos de venta de flores- Cementerio Municipal.

Sr. Silva: ¿Para cuanta gente queda eso? ¿Está ya terminado?

Sr. Alcalde: Es para todos los que están trabajando hoy en día. La entrada del Cementerio contempla las pérgolas que están afuera para sacar a todos los que venden fuera y dentro del Cementerio. Si están trabajando dentro del Cementerio, están todos considerados.

Sra. Cartes: Esta es la señora que pidió la autorización del carro que dijo que el Alcalde que la iba a colocar. Esta persona mando una carta la otra vez y aprobamos que fuera considerada.

Sr. Alcalde: No sé si son 4 puestos o 5 o 3 pero es para la gente que está dentro. Hay que hacer un chequeo, si es así hay que ver los recursos y ampliar un puesto mas más. Lo que pasa es que estamos invirtiendo casi M\$50.000.-, para arreglar la entrada del Cementerio, si autorizas a un carro no sirve de nada invertir M\$50.000.-

Sr. Silva: Desde el año pasado por el tema del cementerio esta señora está pidiendo la autorización para la venta de plantas con su carrito, actividad que siempre ha desarrollado en el Cementerio, se quedó en que se iba a ver. Me quedo la duda porque ahora vi que se van hacer tres puestos no mas

Sra. Cartes: Es que como dijo que iban a ver cinco puestos le íbamos a dar uno a ella.

Sr. Alcalde: Entonces son tres puestos, pero son bastantes grandes.

S. Generales: El proyecto siempre considero tres puestos de las Patentes vigentes que están al interior del cementerio que son los dos de arriba y el acceso sur y el que esta abajo al lado de la Capilla, son los que están considerados.

Sr. Silva: la solicitud de la señora, lo vimos en Concejo, me acuerdo, llego una carta, lo conversamos lo vimos

Sr. Alcalde: Es una señora que vende plantas no vende flores, voy a tomar el vario de la señora.

11.3.-Comision de Salud.

Sr. Alarcón: Como Presidente de la Comisión de Salud ha habido dos cosas que están un poquito retrasadas en manos del Sr. abogado, que es el llamado del Concurso Interno o la Ley de Alivio para los cargos profesionales, llevamos un mes y medio y todavía no han podido hacer el llamado. No sé si estará listo.

Jurídico: Estamos trabajando con el Sr. José Acevedo respecto de la conformación de la Comisión que no es una materia que está clara en la ley, por lo tanto el Sr. Acevedo se comprometió a verificar con otras unidades de Salud para efectos de poder determinar la forma en la que podemos conformar esa Comisión sin incurrir en un vicio que después termine en anular el Concurso, Eso es lo que estamos resolviendo.

11.4.-Movil Municipal de Dializados.

Sr. Alarcón: Nosotros tenemos un móvil que traslada a los dializados hacia el Centro de Diálisis de la Sra. Yolanda Ubilla, de Quintero, resulta que se está ampliando su horario de atención para los

días sábado. Lo otro, que está recibiendo mucha gente que viene de afuera a veranear para dializarse en Quintero, y está pidiendo que el municipio también traslade a toda esta gente. Aparte de eso, tuvo una ruptura de un alternador el vehículo, ni siquiera pusieron cien, por lo menos, tuvo una semana en pana el vehículo. Considero que también deberían retribuir o algo para la gente nuestra.

Sr. Alcalde: El vehículo esta reparado para la gente de Quintero, pero lo que no podemos hacer es extender los horarios de los choferes con horas extras para trasladar gente que viene fuera de la comuna. Si el beneficio es para la gente de Quintero, lo vamos a mantener así, además que el beneficio se da para la gente porque este centro es privado.

Sr. Vergara: No creo que el Centro debiese entregarle plata al municipio para pagar el vehículo, si hay una falla mecánica del auto es como se echa a perder una maquina a ellos y nosotros le vamos a poner plata.

Sr. Alarcón: Lo que ocurre que este Centro de Diálisis, cobra.

Sr. Vergara: La gente no les paga sino que el Ministerio de Salud, una subvención por cada paciente

Sr. Alarcón: Es que es gente de este Centro es la que trasladan el furgón municipal, más la gente nuestra.

Hace uso el profesional Encargado de Salud, Sr. Jose Acevedo Encalada.

Salud: Frente al tema de diálisis, llevábamos un registro de cada uno de los pacientes, las complicaciones de cada uno de ellos y también vemos sus necesidades de transporte porque también no todos tienen la misma necesidad y como las necesidades son mayores que los recursos, por lo que tenemos que priorizar.

Tenemos a la gente que tiene menos posibilidades de poder trasladarse a un lugar más lejano y por eso es que solicitamos un certificado de residencia que sean pacientes nuestros, una ficha clínica. No podríamos entonces no podríamos transportar a la gente que viene de veraneo porque si pasa un accidente nos podríamos ver enfrentados a tener más demandas en espera por el furgón. No considero que sea bueno el aumentar y tampoco aumentar más las horas porque nuestros conductores están teniendo la cantidad de horas extras por sobre las 40 permitidas, lo cual también nos lleva a un problema también por otro lado

Sr. Alcalde: Comparto que es para la gente de Quintero, además que es un centro privado, si tiene más clientes que pongan un furgón ellos, dado que el furgón está orientado para la gente de Quintero, que no tiene la capacidad de pagar todos los días pasajes en colectivo, que están complicados y todo eso.

11.5.- Concurso Interno o Ley de Alivio

Salud: Tendríamos una respuesta definitiva esta semana para poder sacar y editar el Decreto de aprobación para que tengamos el concurso interno.

11.6.- Reposición de luminarias

Sra. Cartes: Más que nada recordarle la reposición de las luminarias de paneles solares del Cruce de Valle Alegre y de Mantagua, que se robaron, se señaló que se iba a reponer, por lo menos en Mantagua hace mucha falta más que en Valle Alegre que se está surtiendo.

Sr. Alcalde: Están enderezando el poste, se está reponiendo, se va a reforzar el poste para que no vayan a tirarlo de nuevo porque en el fondo lo tiraron con un Jeep, parece que lo doblaron, sacaron una batería y sacaron el sistema.

11.7.- Atentado en vehículos municipales.

Sra. Cartes: Es bastante delicado, son los dos atentados que han sufrido los vehículos municipales, ha ingresado un terrorista lo vamos a llamar porque lo que hace es realmente es de terror para cortar los frenos a los camiones con el peligro que eso significa, ocurrió como tres semanas atrás.

Lo delicado es que los guardias no representan ninguna seguridad porque las cámaras tengo entendido que visualizaron una sombra, no se distingue quien es, lo que implica la gravedad de que un vehículo que salga a la calle, un camión aljibe que es cargado con agua, no pueda frenar y atropelle personas o se vaya en contra de una casa. Es muy grave.

Sr. Alcalde: En el tema que planteaba la Concejala queda como pregunta, sin ahondar mucho, efectivamente ocurrió que cortaran algunas mangueras y cables a los camiones a la basura, esperando que los camiones no salgan a trabajar.

No le hemos dado más luz, porque está en Fiscalía y en la PDI. Nos pidieron que no revolviéramos mucho porque ya están investigando el tema, entre más comentábamos en la Municipalidad, más alertamos a los que puedan estar involucrados, pero ya la denuncia está hecha en la Fiscalía y la PDI ya está investigando. Tienen las grabaciones, están interrogando a guardias de los turnos, hay toda una investigación interna que va a terminar en un tema judicial no menor porque es súper delicado

Sr. Vergara: Lo preocupante es que los guardias no funcionen porque por algo los contratamos.

Sr. Alcalde: Bueno por eso que la denuncia está completa

Sra. Cartes: Creo que no se han rondas, están estáticos.

Sr. Gatica: Cuando salgo, vemos como a cinco en la caseta de guardias, que no están respondiendo. ¿Cuánto sale ese contrato?

Sr. Alcalde: Pídalo por transparencia o a través del Concejo.

Sr. Gatica: Han revisado el contrato porque se supone que cuando no responden se les sanciona, ¿Ha habido sanciones? porque lo de Cantwell a mí me dejó perplejo.

Sr. Alcalde: En este caso puntual, si queremos un resultado nos pidieron que esperemos, que no nos metamos a investigar ni a preguntar.

Sr. Gatica: Tenemos que llamar al Gerente de la empresa para manifestar que los Concejales están reclamando, lo peor que podría pasar es que nosotros como Comisión los llamara, sería fome y que tengan que explicar.

Sr. Alcalde: Nosotros lo llamamos esta la denuncia hecha.

11.8.-Playa El Durazno.

Sr. Gatica: En la playa El Durazno puedo ver que hay candados por todos lados, la impresión que tengo es como que la empresa se está apoderando porque veo gente con radio, con casco, haciendo maniobras, nadie puede entrar, es un espacio público, es el espacio más hermoso que tenía Quintero, que se ha ido desmejorando y al final es un empresario como que se apodera del lugar. ¿Quién tiene la llave? ¿Quién maneja eso? El señor German Vega Astudillo que siempre ha estado en el tema de los estacionamientos, dice que no lo dejan estar ahí.

Sr. Alarcón: Esa cadena la puso el municipio para que no circularan los vehículos hacia adentro.

Sra. Cartes: Es súper delicado, viendo así el tema, ¿Están funcionando los guardias del camino costero? Porque han entrado a robar tres veces a la señora Salvador

Sr. Alcalde: Yo me imagino que sí.

Sr. Vergara: O sea los guardias no están funcionando

Sr. Gatica: ¿Qué pasa con Carabineros?

Sr. Alcalde: No mezclemos los temas, los guardias son municipales no pueden meterse en propiedad privada, alertar podrán es un tema de Carabineros. El Concesionario tendrá que colocar a su cuidador. Los guardias municipales deberán velar para que no rayen, que no rompan los asientos, que no rompan las cosas como la bomba de regadío.

Sr. Gatica: Bueno que paso con la cadena porque algunos las tienen y otros no. Ese espacio es un espacio público y entre la Armada y la empresa que está en el muelle fiscal, como que se apoderaron del espacio. No puede ser.

Administrador: El tema parte por una petición del Servicio de Aduanas, tuvimos una complicación ahí, los fines de semana que no dejaban operar ni Aduana ni el Muelle Asimar que funcionan todas las empresas, o sea, se estacionaban tantos vehículos que los camiones que iban a embarcar o a desembarcar no podrían ingresar por esa razón fuimos con el funcionario Sr. Héctor Aguayo, quien nos acompañó, vimos con la gente de la DOM., que la única opción era poder generar esa barrera más afuera porque hay gente de Quintero que ni siquiera los fines de semana, se pueden estacionar.

Sr. Gatica: Si Quintero es una ciudad turística, solo es turismo

Administrador: La gente no puede estacionar afuera de la entrada del Servicio de Aduana y del Muelle porque afectaba a toda la operación de ese sector, por lo demás incluso se estacionaba afuera de los mismos portones de la Armada, no dejaban salir los vehículos de emergencia de esta entidad, por esa razón, fuimos con personal de la Dom., obviamente se hizo esa estructura.

Claramente se entrega una copia de la llave a los Concesionarios que están en esa playa porque por lo demás, esa playa no tiene acceso vehicular, hay solo un sector que se puede ingresar en vehículo en un cierto horario, a la Armada, al Servicio de Aduanas y a la empresa Asimar y a todos los inspectores de la Municipalidad con el fin de que pudiésemos ordenar esa situación. Asimar

decidió colocar una persona ahí porque en verano tienen cargas sobre dimensionadas por lo que tienen que asegurar que en el fondo el lugar donde estén estacionados los autos, cuando ingrese un camión no vayan a pegarle un auto de la Armada, a un auto municipal o cualquier vehículo que se estacione ahí.

Sr. Gatica: O sea en el fondo se favorece la actividad portuaria sobre la actividad turística.

Administrador: No se favorece, pero si se tiene que dejar operar porque si alguien se pone ahí, es peligroso.

Sr. Gatica: No me dejó satisfecha la respuesta.

11.9.- Permiso de Edificación Hotel Decameron.

Sr. Vergara: Hay un Dictamen de la Contraloría de septiembre del 2015 sobre el permiso de edificación supuestamente irregular que se entregó a Decameron en donde la Contraloría, solicita al Director de la DOM., responder al respecto. Hasta el día de hoy, no lo ha hecho. Quería ver la posibilidad de que el Alcalde conversara con él y le preguntara porque no lo ha hecho.

Sr. Alcalde: También preocupado por el plazo, me dio una respuesta. El Concejo tomó un acuerdo.

Sr. Vergara: Podemos ver esa respuesta

Sr. Alcalde: Si porque es pública.

Sr. Vergara: Podemos solicitarla ahora formalmente.

Administrador: Una vez que se va a Contraloría es pública.

Sr. Alcalde: Aun no se ha remitido a la Contraloría, va a responder antes de fin de mes por sí o por no, pero tiene que responder para que de ahí siga las acciones que tiene que seguir. El DOM ha estado trabajando, la Contraloría lo dice tal como lo ha señalado el Concejal.

Sr. Vergara: Le dieron 15 días y lleva 2 meses.

Sr. Alcalde: Pidió una prórroga que lo puede hacer, pero independiente de las prórrogas, también le pedí que esta situación tiene que darle término, dando respuesta si está bien otorgado o no el permiso que el mismo otorgo para que o se cierra el tema o si no será vía judicial no más, en contra del Director de Obras esto no es contra la Municipalidad porque el que otorga el permiso es el Dom.

No tengo una fecha clara de cuándo va a responder, le pedí que fuera antes que finalice el mes de enero.

11.10.- Evento en Punta de Piedra.

Sr. Silva: Aprovechando del tema de las dunas hubo un evento el fin de semana. Aparte del evento que hubo en Punta de Piedra, hubo un evento al lado de las Cabañas del Margas, había una decena de carpas. ¿Quién está fiscalizando el tema de los permisos o como es un recinto particular se hacen no más y se deterioran las dunas? Había por lo menos sus 60 a 70 toldos y vehículos, estaba lleno.

Sr. Alcalde: Lo mismo que hemos reclamado, por un lado hay un ambientalista en contra de una inversión y por otro se permiten estos eventos. Es un recinto particular pero que todos modos afecta a las dunas.

Dentro de la mesa de trabajo que se va a conformar pasado el periodo estival, quedamos de acuerdo con las personas que venían de las Dunas de Ritoque y básicamente con la Junta de Vecinos de Ritoque para que salgan todos esos temas, incluso el uso de los jeeps, con el fin de resguardar las dunas.

11.11.- Estacionamiento Avda. 21 de Mayo- Bulnes.

Sr. Gatica: En 21 de Mayo con Bulnes, siento que la empresa se está apoderando porque aquí la ley pareja no es dura para todos, veo que hay una cantidad de autos que si pueden entrar y estacionarse, es un espacio público. Los que pueden tener acceso a estacionarse ahí, es la gente de la Armada y la gente de la empresa. Eso no puede ser o sea si se va cerrar que se cierre para todos.

Sra. Cartes: A lo mejor los concesionarios también.

Sr. Gatica: Si no va haber acceso que no haya acceso para nadie porque algunos puedan acceder y otros no y tienen la llave.

Sr. Alcalde: Entiendo que el Sr. Héctor Aguayo, estuvo trabajando en el tema.

Sr. Aguayo: Solamente hacer una aclaración al Concejal Sr. Gatica. Tienen acceso ya no solamente la gente del Servicio de Aduanas, de la Armada sino que también están los vehículos de los concesionarios e incluso de los vecinos hasta la Playa Los Rieles o sea cada uno tiene su llave.

Sr. Gatica: Si pero es como que unos tiene derecho otros no. No entiendo esa situación.

Sra. Cartes: Pasaría lo mismo, si llegaran temprano y estacionan, no hay más espacio

Sr. Aguayo: Se permite el acceso a la misma gente que trabaja ahí. Los mismos artesanos en un minuto determinado vinieron a reclamar a la Municipalidad porque estaba lleno de autos particulares y no los dejaban a ellos ingresar.

Sr. Alcalde: Lo mismo ocurría con la recolección de la basura tampoco podía ingresar.

Sra. Cartes: En caso de emergencia la ambulancia tampoco podría

Sr. Alcalde: No habiendo más varios, siendo las 14,15 horas, se levanta la Sesión ordinaria N° 114. Muchas gracias.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO
ALCALDE